



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima*

RADICACION No. 2020 – 00028

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Ambalema, quince de septiembre (15) de Dos mil veinte (2020)

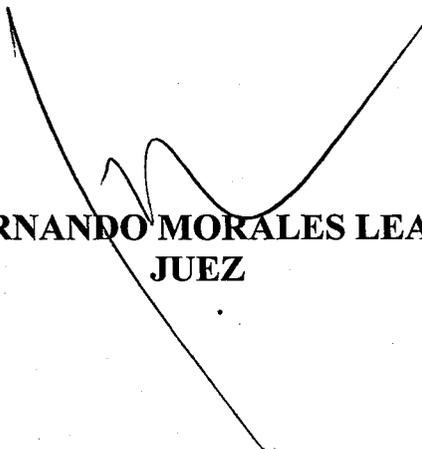
Allegado al proceso escrito obrante a folio (16 a 22) del cartulario, suscrito por la parte demandada el señor DANIEL NIETO aporta en atención al requerimiento efectuado por el Juzgado copia del contrato respectivo, en consecuencia, se hace necesario poner en conocimiento a la parte interesada lo mencionado.

En consecuencia el Despacho,

RESUELVE

Póngase en conocimiento el referido memorial a la parte interesada, para lo cual se dejara a disposición en la secretaria del Despacho.

NOTIFIQUESE,


FERNANDO MORALES LEAL
JUEZ